

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**14174** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia, n.º 7, de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 502/2016, en el que figura como concursada doña Miren Karmele Toja Bilbao, DNI/NIF 30619059X, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha concedido al/la deudora, con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 4 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Amann Subinas.

ID: A200018352-1